

Martín-Alfonso Sánchez-Ferrero Orus, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Marbella y despacho profesional en la calle Jacinto Benavente, número 11, entreplanta.

HAGO SABER:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial sumario de ejecución hipotecaria, número de expediente 4/92, de la siguiente finca:

Cuatro. Vivienda unifamiliar sita en la Urbanización Cercado del Regidor, término de Benahavís. Tiene una superficie útil de noventa y tres metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados y total construida de ciento treinta y nueve metros y setenta y dos decímetros cuadrados. Es de tipo A. Consta de dos plantas la baja distribuida en vestidor, cocina, aseo, salón-comedor, jardín delantero y trastero y la alta de tres dormitorios y dos baños. Linda: derecha entrando, vivienda número tres; izquierda, vivienda número cinco; y fonda, propiedad de Doña Ana Montesinos.

Cuota: Tres enteros trece centésimas por ciento.

Inscripción: Registro número Tres de los de Marbella, tomo 1.183, libro 38, folio 94, finca número 2.369, inscripción 5ª.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1º. Se señala como fecha para la primera subasta el día 12 de mayo de 1993, a las doce horas; la segunda, en su caso, el día 9 de junio de 1993, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, el día 7 de julio del mismo año, a las doce horas. En el caso de mejora de postura en la tercera subasta, se señala, para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 14 de julio de 1993, a las doce horas.

2º. Todas las subastas se celebrarán en el estudio de esta Notaría, situada en calle Jacinto Benavente, número 11, entreplanta de la ciudad de Marbella (Málaga).

3º. El tipo para la primera subasta será de trece millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientas veinte pesetas (13.446.520 ptas.); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

4º. La documentación y la certificación registral de la finca pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores al de la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5º. Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el treinta por ciento (30,00%) del tipo correspondiente de la primera y segunda subasta o el veinte por ciento (20,00%) del de la segunda, para tomar parte en la tercera.

6º. Sólo por adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Marbella, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 876/93).

Martín-Alfonso Sánchez-Ferrero Orus, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Marbella y despacho profesional en la calle Jacinto Benavente, número 11, entreplanta.

HAGO SABER:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial sumario de ejecución hipotecaria, número de expediente 8/92, de la siguiente finca:

Número Tres. Vivienda unifamiliar con terreno aneja integrada en la Urbanización «Flores de Andalucía», de la Supermanzana F. (El Colorado), en Nueva Andalucía del término municipal de Marbella. El terreno está constituido por la parcela C de la Primera Fase de la Urbanización. Mide 840 metros cuadrados y sobre el mismo, dentro de su superficie y completa-

mente rodeado por ella, se encuentra una vivienda unifamiliar tipo chalet de una sola planta, que se desarrolla en dos niveles, planta y entreplanta: a) la planta tiene una superficie construida de 159,80 metros cuadrados y otros 106,10 metros cuadrados de terrazas y porches, estando distribuida en entrada con pérgola, un dormitorio principal, con cuarto de baño incorporado, dos dormitorios, uno con pérgola y el otro con porche, otro cuarto de baño, aseo, cocina, estar-comedor, porche y pérgola con barbacoa; b) la entreplanta mide 20 metros cuadrados y tiene el acceso al solarium situado sobre la cubierta de la planta. La parcela cuenta con dos accesos uno de ellos peatonal.

Todo junto, terreno y edificación, linda: Frente, por donde tiene su acceso principal, en línea quebrada de 7, 21 y 2 metros, con vial de acceso; derecha entrando, zona de piscina en línea recta de 26 metros y vial de acceso en una línea curva; izquierda, en línea recta de 18,10 metros, finca número 11 (segunda fase de la Urbanización) y finca número 4, ésta en línea recta de 1,80 metros y fonda, en línea recta de 10 metros, finca número 4, y en otra recta de 22 metros, vial de la Urbanización.

Cuota: Tiene asignada una cuota en la Urbanización Flores de Andalucía de 4,38%.

Inscripción: Registro número Tres de los de Marbella, tomo 1.097, libro 101, folio 53, finca número 8.179, inscripción 5ª.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1º. Se señala como fecha para la primera subasta el día 10 de mayo de 1993, a las doce horas; la segunda, en su caso, el día 7 de junio de 1993, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, el día 5 de julio del mismo año, a las doce horas. En el caso de mejora de postura en la tercera subasta, se señala, para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 12 de julio de 1993, a las doce horas.

2º. Todas las subastas se celebrarán en el estudio de esta Notaría, situada en calle Jacinto Benavente, número 11, entreplanta de la ciudad de Marbella (Málaga).

3º. El tipo para la primera subasta será de treinta y un millones doscientas noventa y cuatro mil setecientos veintisiete pesetas (31.294.727 ptas.); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

4º. La documentación y la certificación registral de la finca pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores al de la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5º. Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el treinta por ciento (30,00%) del tipo correspondiente de la primera y segunda subasta o el veinte por ciento (20,00%) del de la segunda, para tomar parte en la tercera.

6º. Sólo por adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Marbella, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 877/93).

Martín-Alfonso Sánchez-Ferrero Orus, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Marbella y despacho profesional en la calle Jacinto Benavente, número 11, entreplanta.

HAGO SABER:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial sumario de ejecución hipotecaria, número de expediente 12/92, de la siguiente finca:

Urbana. Parcela de Terreno, situada en el partido de Las Chapas, del término municipal de esta ciudad de Marbella, en la Urbanización denominada hoy «Pueblo Andaluz».

Linda: Al Norte, con camino de la Urbanización; Sur, por donde

tiene su entrada, con camino de la Urbanización; Este, con el bungalow número 76; y Oeste, con el bungalow número 74.

Ocupa una extensión superficial de sesenta metros, treinta y dos decímetros cuadrados.

Dentro del perímetro de esta parcela existe el Bungalow número 75, correspondiente al Tipo-5, que consta de dos plantas, distribuidas la baja en hall, cocina, cuarto de aseo y living, y la planta alta, consta de tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie construida en planta baja de cuarenta metros, treinta y dos decímetros cuadrados, y en planta alta, cuarenta y tres metros, ocho decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Uno de los de Marbella, tomo 1.126, libro 79, folio 142, finca número 5.443, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción número 2º.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1º. Se señala como fecha para la primera subasta el día 11 de mayo de 1993, a las doce horas; la segunda, en su caso, el día 8 de junio de 1993, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, el día 6 de julio del mismo año, a las doce horas. En el caso de mejoría de postura en la tercera subasta, se señala, para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 13 de julio de 1993, a las doce horas.

2º. Todas las subastas se celebrarán en el estudio de esta Notaría, situada en calle Jacinto Benavente, número 11, entreplanta de la ciudad de Marbella (Málaga).

3º. El tipo para la primera subasta será de seis millones ciento ochenta y dos mil cincuenta y ocho pesetas (6.182.058 ptas.); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

4º. La documentación y la certificación registral de la finca pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores al de la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5º. Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el treinta por ciento (30,00%) del tipo correspondiente de la primera y segunda subasta o el veinte por ciento (20,00%) del de la segunda, para tomar parte en la tercera.

6º. Sólo por adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Marbella, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.

**NOTARIA DE DON FERNANDO SALMERON ESCOBAR.**

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 919/93).

Fernando Salmerón Escobar, notario de Málaga, con despacho en calle Marqués de Larios, 10, 2º.

HAGO SABER:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, en construcción, situada en la parcela de terreno número 511 de la Urbanización Pinos de Alhaurín, en término municipal de Alhaurín de la Torre. Consta de planta baja y planta alta. Está construida sobre una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie de la parcela a zona de acceso y jardín; la total superficie de la parcela es de dos mil quinientos metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, número 7, tomo 113, folio 110, finca 2.915 A.

Y que procediendo la subasta de dicha finca ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 24 de mayo de 1993, a las once horas; la segunda, en su caso, el día 24 de junio de 1993, a las once horas; y la tercera, en el suyo, el día 22 de julio del mismo año, a las once horas; y en caso de mejor postura de la tercera subasta, se señala, para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 29 de julio de 1993, a las once horas.

2º. Todas las subastas se celebrarán en mi notaría.

3º. El tipo para la primera subasta es de 22.439.688 pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada, la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4º. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores al de la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5º. Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría de mi cargo, el treinta por ciento del tipo correspondiente o el veinte por ciento del de la segunda, para tomar parte en la tercera.

6º. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 22 de marzo de mil novecientos noventa y tres.

**SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS NUEVA HELIOPOLIS**

ANUNCIO. (993/93).

La Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas «Nueva Heliópolis» en liquidación, ha acordado en Asamblea General Extraordinaria de socios, celebrada el día 12 de marzo de 1993, proceder a la disolución de la misma.

Sevilla, 25 de marzo de 1993.- Los Liquidadores, Manuel Alonso Reyes, Luis Forero Romero, Luis Merino Ramos.